



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
BCS/LBF/MCL/EBA/kcs.



DECRETO N° 730. - (C)

LOTA 13 FEB. 2023

VISTOS

1- Decreto N° 43 de fecha 06 de Enero del 2023, que Aprueba PRORROGA AUTOMATICA "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR), AÑO 2023".

2- Memorándum N°19 de fecha 30 de Enero del 2023, de la Jefa (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo PRORROGA AUTOMATICA "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCION (SAR), AÑO 2023".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CRISTIAN VARGAS MANRIQUEZ	MEDICO	TURNO	\$24.000 HORA (02 ene.- 31 mar.).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "SAR".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador